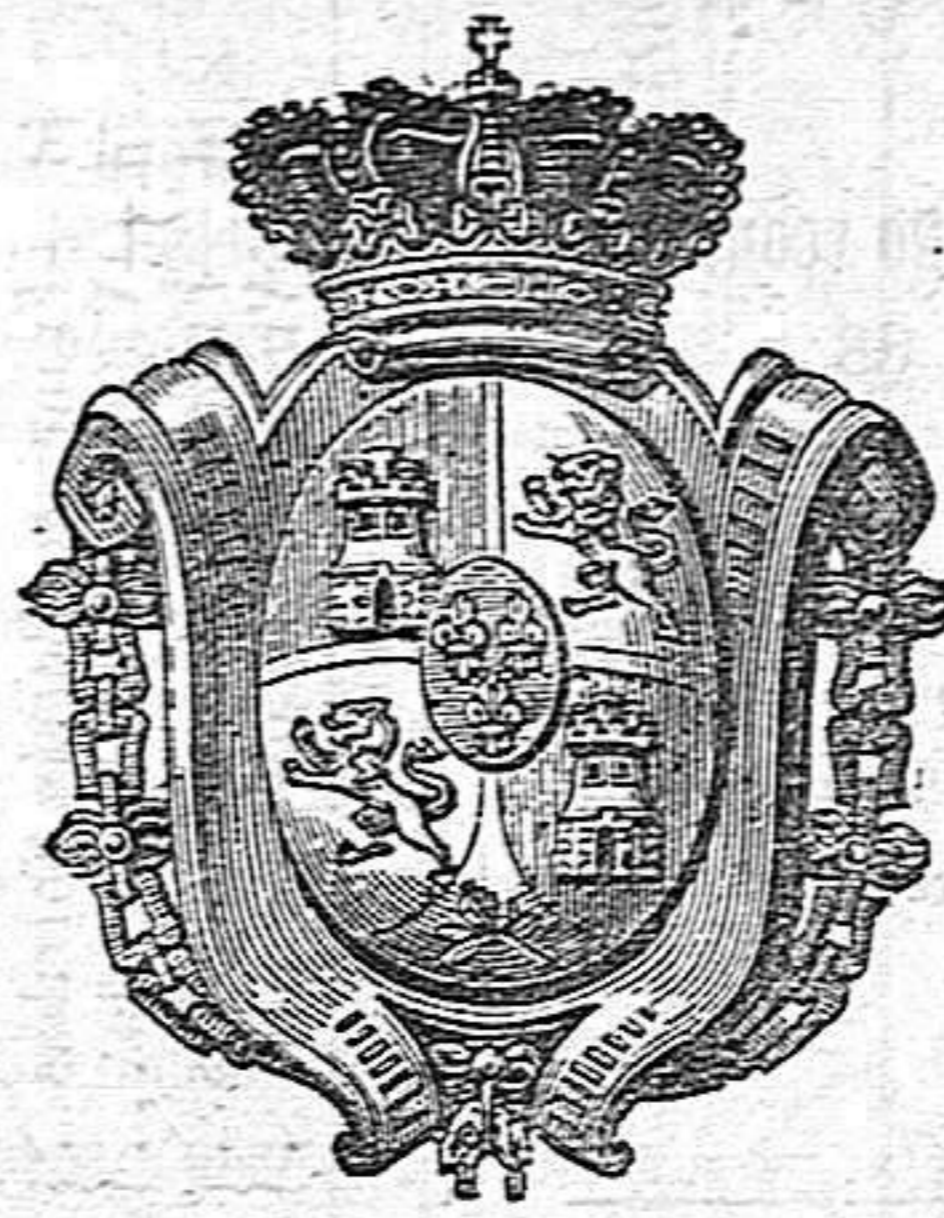


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Sale todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujeta á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 5 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 4319.

Orden público.—Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán con la mayor actividad á la busca y captura de los confinados José Martínez Iturralde y Domingo Alonso Manero, fugados del penal de Burgos en la noche del 3 del corriente, y cuyas señas son las siguientes: el 1.º de 28 años de edad, estatura cinco piés, pelo rubio, cejas id., ojos garzos, nariz y boca regular, barba idem, color sano, y el 2.º de 24 años, estatura cinco piés y dos pulgadas, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, color sano; poniéndolos á disposición de este Gobierno caso de ser habidos con las seguridades convenientes.

Tarragona 8 de Octubre de 1887.—El Gobernador, Vicente López Paigerver.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4320.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Lérida.

ESCUELAS.	Dotación. Ptas. Cs.
<i>Elementales completas de niños.</i>	
Florejachs.....	625
Fornols.....	625
Gurb.....	625
Montasinnell.....	625
Rialp.....	625
<i>Incompleta de ambos sexos.</i>	
Sidamunt.....	500
Vilves (Artesa de Segre.)....	500
Adrahón (Fornols.).....	400
Bayasca (Llavorsí.).....	300
Lladros (Estahón.).....	300

Además del sueldo asignado los profesores disfrutará de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Lérida dentro el término de treinta días, contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Barcelona 6 de Octubre de 1887.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Planas.

Núm. 4321.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Las Baleares.

ESCUELAS.	Dotación. Ptas. Cs.
<i>Elemental de niños.</i>	
Montuiri.....	825
<i>Elemental de niñas.</i>	
Villafranca.....	825
<i>Párvulos.</i>	
Mahón.....	1.375

Además del sueldo asignado los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría

de la Junta provincial de Instrucción pública de Las Baleares dentro el término de treinta días, contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de ayudante, su esposa, madre ó hermana, de cuyos requisitos quedan dispensadas las Maestras.

Barcelona 7 de Octubre de 1887.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Planas.

Núm. 4322.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Reus.

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia saca á pública subasta el acópio de 1.000 metros de piedra machacada para las calles de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal.

El acto del remate de la referida subasta, tendrá lugar á pliego cerrado el día 23 del presente mes de Octubre, á las doce del día, en la Casa Capitular de esta ciudad, bajo la presidencia de mi Autoridad, ó del Teniente de Alcalde que la misma delegue, debiéndose redactar el pliego de proposición en la forma que va extendido el modelo que va continuado al pié del presente anuncio, librándose el remate á favor del más beneficioso postor, y si resultasen dos proposiciones iguales, la más beneficiosa, se admitirán entre los licitadores que se encuentren en este caso, pujas orales por el término de diez minutos, adjudicándose en el acto al que ofrezca mayores ventajas.

Para tomar parte en la subasta, los que pretendan licitar, constituirán en la caja del Ayuntamiento, situada en el Banco de Reus de descuentos y préstamos, ó en la Sucursal del Banco de España, un depósito provisional del 5 por 100 del importe total del tipo

fijado para esta subasta, cuyo documento acreditativo, así como las cédulas de vecindad, deberán unirse al pliego de proposición. El licitador á cuyo favor quede el remate, deberá constituir en uno de los indicados Bancos el depósito definitivo del 20 por 100 de la cantidad á que ascienda el remate para responder del cumplimiento de la subasta.

La duración de la contrata es de ocho meses, en cada uno de los cuales deberá el contratista entregar la octava parte de los 1.000 metros contratados, siendo asimismo la forma del pago por mensualidades después de recibida en cada una de ellas la cantidad de machaca correspondiente.

Y para su notoriedad, se publicará y fijará en los sitios de costumbre, y se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia y en los diarios de la localidad.

Reus 6 de Octubre de 1887.—El Alcalde accidental, Andrés Vallespinós.

Modelo de proposición.

El abajo firmado se compromete ha entregar al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, 1.000 metros de machaca, en la forma, modo y calidad expresadas en el pliego de condiciones, por el precio de..... el metro cúbico.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 4323.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mas de Barberáns.

Confecionado por la Junta repartidora el repartimiento del impuesto de consumos, cereales y sal de este pueblo, correspondiente al actual año económico de 1887 á 88, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado se exponga al público por espacio de ocho días hábiles, á contar desde el de la fecha, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas; finido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Mas de Barberáns 6 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Antonio Royo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS
DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE OCTUBRE DEL AÑO ECONÓMICO
DE 1887 A 88.

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de 20 de Septiembre de 1885, el 93 del reglamento para su ejecución de la misma fecha y á la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Presupuesto corriente de 1887-88.

Sección primera.—Gastos obligatorios.	CAPÍTULOS.	TOTAL por secciones.
1.º Administración provincial.....	6.317'19	58.687'19
2.º Servicios generales.....	5.579'14	
3.º Obras públicas de carácter obligatorio.....	14.614'61	
4.º Cargas.....	166'66	
5.º Instrucción pública.....	7.605'41	
6.º Beneficencia.....	20.554'85	
7.º Corrección pública.....	3.016'00	
8.º Imprevistos.....	833'33	
Sección segunda.—Gastos voluntarios.		
1.º Fundación y construcción de nuevos Establecimientos.....	5.457'67	12.819'31
2.º Carreteras.....	2.500'00	
3.º Obras diversas.....	4.861'64	
4.º Otros gastos.....		
Suma.....		71.506'50

Presupuesto ampliación de 1886-87.

MES DE OCTUBRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1886 A 87.

Sección primera.—Gastos obligatorios.		
1.º Administración provincial.....	1.200'00	33.700'00
2.º Servicios generales.....	»	
3.º Obras públicas de carácter obligatorio.....	5.000'00	
4.º Cargas.....	»	
5.º Instrucción pública.....	»	
6.º Beneficencia.....	25.000'00	
7.º Corrección pública.....	2.500'00	
8.º Imprevistos.....	»	
Sección segunda.—Gastos voluntarios.		
1.º Fundación y construcción de nuevos Establecimientos.....	»	11.500'00
2.º Carreteras.....	10.000'00	
3.º Obras diversas.....	»	
4.º Otros gastos.....	1.500'00	
Sección tercera.—Gastos adicionales.		
Unico. Resultas por adición de ejercicios cerrados.....	»	30.000'00
Suma.....		75.200'00

RESUMEN.

Por presupuesto corriente de 1887-88.....	71.506'50
Por el id ampliación de 1886-87.....	75.200'00
Total.....	146.206'50

Tarragona 1.º de Octubre de 1887.—El Contador, Miguel Camarero.—V.º B.º—El Presidente, Satorras V.

SESIÓN DEL 1.º DE OCTUBRE DE 1887.—Prévia declaración de urgencia, y sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación, la Comisión provincial aprueba la precedente distribución de fondos.

El Vicepresidente accidental, Emilio Morera.—El Secretario habilitado, Antonio M. Martell.

D. P.—SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 1.º DE OCTUBRE DE 1887.—La Diputación provincial aprueba y ratifica el anterior acuerdo

El Presidente, Antonio Satorras V.—El Diputado Secretario, Emilio Morera.

DENUNCIADOR Ó APREHENSOR.	DENUNCIADOS.	VEGINDAD.	MOTIVO DE LA DENUNCIA.	EFECTOS DENUNCIADOS.	PENA Impuesta. Pesetas. Ca.	SE CUMPLIÓ Ó NO POR EL JUZGADO.
Guardia 2.º—Gabriel Palau Roselló.....	Ramon Espluga.....	Reus.....	Por cazar sin licencia.....	Escopeta y municiones.....	5	Si.
Id.—Manuel Gimeno Nonoia.....	Juan Munné Melich.....	Aleixar.....	Por id.....	Cuatro rateras.....	5	Si.
Cabo id.—José Ferrando Sancho.....	José Luis Riano.....	Vilalba.....	Por id.....	Escopeta perdida y avíos de caza.....	5	Si.
Guardia id.—Antonio Marín Magriña.....	Juan Vidal.....	Tarragona.....	Por id.....	Dos escopetas cuatro perros, un huron y avíos de cazar	10 á cada uno	Si.
Sargento id.—Valero Sierra Galé.....	Francisco Figueuola.....	Idem.....	Por id.....	Una escopeta.....	8	Si.
Guardia id.—Trinitario Manzanares Carres	Salvador Fortuny.....	Idem.....	Por id.....	Dos escopetas.....	»	Pendiente de resolución.
Id.—José Soriano Colell.....	José Oliver.....	Mora de Ebro.....	Por id.....	Una escopeta.....	»	Se celebró juicio y está pendiente.
Id.—1.º Ramón Fuguet Masagré.....	Salvador Fortuny.....	Mora la Nueva.....	Por id.....	Idem.....	»	Falta celebrar el juicio.
Id.—2.º Angel Gutierrez Encinas.....	José Descarrega Pujol.....	Vendrell.....	Por id.....	Idem.....	5 á cada uno	Si.
Id.—1.º María Belda Miralles.....	Juan Monllé Bamell.....	Bellvay.....	Por id.....	Dos escopetas.....	5	Absuelto por presentar la licencia.
Id.—2.º Narciso Moreno Rodrigo.....	Salvador Rovira Ferrer.....	Alafalla.....	Por id.....	Cuatro escopetas.....	5 á cada uno	Si.
Id.—1.º Mignel Nicolau Borrás.....	José Menñen.....	Riudecols.....	Por id.....			
Id.—2.º Vicente Sells Sells.....	Agustín Martí.....	Borjas.....	Por id.....			
Cabo id.—Francisco Fuster Reyes.....	Ramon Palleja Abella.....					
Guardia id.—Vicente González Barceña.....	José Valero Olivé.....					
Trompeta id.—Vicente González Barceña.....	Antonio Pamiés Torres.....					
Guardia 2.º—Bartolomé Durán Gomila.....	Pedro Cros Masip.....					

Tarragona 6 de Octubre de 1887.—El 1.º Jefe, Felipe de Guzman Prats.

Tercer Tercio de la Guardia civil. Retación de las denuncias verificadas en toda el mes por infracciones á la ley de caza y pesca y penitencia impuesta por el Juzgado municipal. Mes de Septiembre de 1887.